

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RECICLADORA, PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA LARA & TERREROS RUBBERQUIN S. A.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

GUAYAQUIL, 30 DE Octubre DEL 2019.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del **Art. 279 de la Ley de Compañías**, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de **RECICLADORA, PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA LARA & TERREROS RUBBERQUIN S. A.**, durante el ejercicio contable del año 2018.

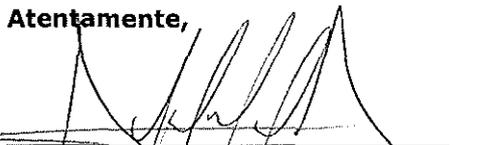
RECICLADORA, PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA LARA & TERREROS RUBBERQUIN S. A., en estricto apego a las normas establecidas y Leyes vigentes la compañía cumplió todas sus obligaciones con los respectivos entes reguladores dentro del plazo que establece.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **RECICLADORA, PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA LARA & TERREROS RUBBERQUIN S. A.**, con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Técnicas y Legales vigentes.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, debido a que sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



CPA: Anibal José Quintanilla Bonilla.
C.I.: 0927741074
Comisario